



**APERTURA DE CONCURSO DEL INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO
FOMENTO A LA CALIDAD – FOCAL, DENOMINADO “FOCAL – TURISMO Y
GÉNERO, REGIÓN DE TARAPACÁ, 2024”.**

El Comité Desarrollo Productivo de Tarapacá de Corfo, invita a postular al llamado a concurso del instrumento de financiamiento denominado “Fomento a la Calidad - FOCAL”, cuyo objetivo es apoyar a las empresas en el mejoramiento de la productividad y competitividad, a través de un incentivo a la implementación y certificación de normas técnicas de sistemas de gestión y de productos o de protocolos, reconocidos por esta Corporación como habilitantes para acceder a mercados más sofisticados o de exportación.

El texto de las bases del instrumento de financiamiento (aprobadas por **Resolución Exenta N°1298**, de 2021, de Corfo, modificada por las **Resoluciones Electrónicas Exentas N°42 y 487**, ambas de 2023, y por la **Resolución Electrónica Exenta N°120**, de 2024, todas de Corfo); la focalización territorial y temática, determinada por **Resolución Electrónica Exenta N°37**, de 2024, de la Dirección Regional de Corfo Tarapacá, y sus formularios, se encontrarán disponibles en el sitio www.corfo.cl, a contar de la fecha de publicación del presente aviso, fecha desde la cual se recibirán postulaciones en línea a través del sistema electrónico de ingreso de proyectos dispuesto por Corfo.

El plazo de postulación finalizará a las 15:00:00 horas, horario de Chile continental, del día del día 21 de julio de 2024 o hasta que se adjudiquen el total de los recursos/proyectos disponibles para la presente convocatoria, lo que ocurra primero.

Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que, hasta la fecha y hora señalados, hayan concluido exitosamente todos los pasos de postulación en línea. Las consultas serán recibidas por Corfo en el correo electrónico carlosibanez@corfo.cl con copia a manuel.alballay@corfo.cl, hasta 3 días hábiles antes del término del plazo para las postulaciones indicado en el presente llamado. En caso de dirigirse consultas con posterioridad a dicho plazo, no se asegura la entrega de una respuesta oportuna.